

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1999.

Visto el expediente caratulado "Degregorio Mauricio Guillermo- Legítimo abono por designación"-, y;

Considerando:

Que Mauricio Guillermo Degregorio, auxiliar administrativo interino, del Juzgado Federal de General Roca, peticiona la declaración de legítimo abono por el período comprendido entre el 6 de agosto de 1998 y el 9 de septiembre del mismo año (fs.2).

Que la cámara de la jurisdicción mediante resolución n° 84 S/98, de fecha 8 de septiembre de 1998, designó interinamente en el cargo de auxiliar administrativo al peticionario en reemplazo de Néstor Gabriel Fuentes, contratado como oficial mayor por resolución n° 1566/98 del tribunal (fs. 3).

Que según surge del informe de fs. 6, el señor Degregorio comenzó a prestar servicios el 6 de agosto de 1998- fecha en que se suscribió el contrato de Fuentes (fs.4)-, ya que el juzgado entendió que a partir de ese momento el cargo del contratado había quedado vacante y que correspondía formalizar el ingreso del solicitante.

Que si bien la designación del señor Degregorio por parte de la cámara fue dispuesta el 8 de septiembre de 1998, no es justo que no le sean remunerados los servicios que en definitiva prestó, teniendo en cuenta que ello se tradujo en un enriquecimiento para el Estado por un hecho no imputable al particular (conf. Fallos 295:937).

Por ello, SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera liquidar el legítimo abono del periodo

-//-

comprendido entre el 8 de agosto y el 9 de septiembre de 1998 en favor del agente Mauricio Guillermo Degregorio, auxiliar administrativo interino del Juzgado Federal de General Roca.

Regístrese. Hágase saber y archíve-

se.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION